

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA EN EL CONTEXTO PERUANO

ANALYSIS OF TAX MANAGEMENT OF THE BALANCE IN FAVOR OF THE EXPORTER AND ITS INFLUENCE ON FINANCIAL MANAGEMENT IN THE PERUVIAN CONTEXT

Nataly Canales Baldarrago
Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima, Perú
<https://orcid.org/0009-0006-7885-0269>
nataly.canales@unmsm.edu.pe

Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga
Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima, Perú
<https://orcid.org/0000-0002-1122-2499>
favendanoa@unmsm.edu.pe

Recibido: 11 de abril de 2025

Aprobado: 8 de agosto de 2025

RESUMEN

Objetivo: Analizar la gestión tributaria del saldo a favor del exportador, evaluando su influencia en la gestión financiera en las compañías exportadoras peruanas. **Método:** Se adoptó un enfoque de investigación cuantitativo, con análisis teórico- explicativo, diseño no experimental y un nivel descriptivo en análisis de la gestión tributaria en el contexto peruano. Los datos compilados son de fuentes oficiales proporcionadas por SUNAT. **Resultados:** Tenemos una tendencia positiva en el saldo a favor, lo que indica un incremento en los beneficios fiscales para las empresas exportadoras en los últimos períodos, influenciando en tener recursos para invertir o realizar compras de activos según su planificación financiera. El análisis cuantitativo muestra que las exportaciones en el 2022 alcanzaron los US\$ 63,193 millones, reflejando un aumento del 3.7% respecto al 2021, brindándoles mayor flexibilidad para operar, invertir y cubrir costos. Una gestión eficiente de este saldo optimiza los recursos financieros y reduce la dependencia de financiamiento externo. **Discusión:** Por tanto, influye significativamente la gestión tributaria dentro de las gestiones financieras. Este saldo se puede considerar un crédito tributario que las empresas pueden reclamar como reembolso o utilizar para compensar obligaciones fiscales futuras. Esto, a su vez, puede influir de manera significativa en la liquidez y en la estrategia financiera de las compañías. **Conclusión:** En síntesis, los resultados obtenidos respecto a las variables analizadas evidencian que desde el año 2020 hasta la fecha, aproximadamente 6,800 exportadores de todo el Perú han solicitado la devolución de este beneficio de saldo. De este grupo, más de 3,500 han optado por la modalidad de abono en cuenta, logrando así un impacto positivo.

Palabras clave: tributación; minería; regalías, impuesto a la renta.

© Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Faculta a los usuarios a compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar: remezclar, transformar y desarrollar el material, siempre y cuando se acredite al autor original, no se utilice con propósitos comerciales y las nuevas creaciones se licencien bajo los mismos términos de esta licencia.



ABSTRACT

Objective: To analyze the tax management of the exporter's credit balance, evaluating its influence on financial management in Peruvian exporting companies. **Method:** A quantitative research approach was adopted, with theoretical-explanatory analysis, a non-experimental design, and a descriptive level in the analysis of tax management in the Peruvian context. The data compiled are from official sources provided by SUNAT. **Results:** We have a positive trend in the credit balance, which indicates an increase in tax benefits for exporting companies in recent periods, influencing having resources to invest or make asset purchases according to their financial planning. < The quantitative analysis shows that exports in 2022 reached US \$ 63,193 million, reflecting an increase of 3.7% compared to 2021, providing them with greater flexibility to operate, invest, and cover costs. Efficient management of this balance optimizes financial resources and reduces dependence on external financing. **Discussion:** Therefore, tax management significantly influences financial management. This balance can be considered a tax credit that companies can claim as a refund or use to offset future tax obligations. This, in turn, can significantly influence companies' liquidity and financial strategy. **Conclusion:** In summary, the results obtained regarding the variables analyzed show that from 2020 to date, approximately 6,800 exporters throughout Peru have requested the refund of this balance benefit. Of this group, more than 3,500 have opted for the account credit option, thus achieving a positive impact.

Keywords: Tax collection; mining sector; mining royalties; income tax.

INTRODUCCIÓN

El objetivo es analizar la gestión tributaria del saldo a favor, evaluando el impacto dentro de la gestión financiera en la exportación peruana. Este análisis se enmarca en un contexto donde la eficacia de los recursos fiscales garantiza la sostenibilidad y el desarrollo empresarial en un ambiente competitivo. Se explorarán procedimientos, normativas y desafíos que enfrentan las empresas para acceder a este beneficio tributario, así como las repercusiones de una gestión inadecuada o ineficiente en las finanzas corporativas.

La gestión tributaria en el ámbito de los exportadores ha cobrado una relevancia creciente, donde el sector exportador se ha vuelto una pieza muy primordial de ingreso y desarrollo económico. En Perú, la clave competitiva empresarial exportadora es la correcta administración de los saldos a favor generados por la aplicación de impuestos, particularmente el IGV. Este saldo a favor representa el crédito tributario que las empresas pueden solicitar como devolución o compensar contra futuras obligaciones tributarias, lo cual puede influir considerablemente en la liquidez y en la estrategia financiera de las compañías. (Drawback Perú, 2024).

En Perú, las exportaciones están exentas del IGV, implicando que los exportadores no tienen la posibilidad de transferir este impuesto a sus compradores internacionales. No obstante, durante la producción, deben abonar el IGV correspondiente. Para obviar este impuesto se establece realizar la presentación de solicitud pidiendo la compensación registrada en los comprobantes generando un crédito fiscal llamado saldo a favor. (Perú Contable, 2025).

El IGV en las transacciones de importación y exportación es un tema que, aunque puede resultar complicado, se puede gestionar de manera efectiva con la orientación adecuada y el conocimiento necesario. Al entender cómo se aplica este impuesto en el comercio internacional, las empresas pueden planificar de forma más eficiente, evitar imprevistos fiscales y aprovechar al máximo los beneficios que el sistema tributario peruano otorga para estas operaciones. (Soscia, 2023).

Para que el exportador pueda acceder al saldo a favor, debe cumplir con ciertos requisitos y trámites establecidos por la SUNAT, esto implica un correcto pago cuando se emite los comprobantes, validación de exportación y la demostración de que los bienes y servicios

adquiridos sean de actividad exportadora. La correcta aplicación de estos procesos permite a las empresas a no obviar el IGV, mejorando su liquidez y capacidad operativa. (SUNAT, 2013).

La SUNAT comunicó a los exportadores solicitar la devolución a través de la opción de abono en cuenta, lo que permite que el monto correspondiente sea depositado directamente. Se precisó que los depósitos se realizarán únicamente si los exportadores han solicitado su código de cuenta interbancario. Desde el 2020, alrededor de 6,800 exportadores han solicitado la devolución, y más de 3,500 de ellos han elegido la modalidad de abono en cuenta. (Consulting, 2022).

Para Cáceres (2023) el objetivo de la gestión tributaria es minimizar los impuestos futuros, incrementar las ganancias de las compañías, disminuir los costos y la optimización del pago de tributos, utilizando estrategias legales apropiadas que respeten las normativas tributarias sin recurrir a simulaciones o elusiones. Por otro lado, la gestión financiera abarca la administración de una compañía sin importar el tamaño y sector.

Según Huamán y Tamariz (2016) la gestión tributaria del exportador tiene una colisión considerable financieramente en las compañías exportadoras. Al permitir devoluciones o compensación del IGV, las empresas pueden mejorar su flujo de caja, lo que les brinda mayor flexibilidad para cubrir gastos y destinar recursos a nuevos emprendimientos. Además, una correcta gestión de este saldo a favor puede optimizar los recursos financieros disponibles, reduciendo la necesidad de recurrir a fuentes de financiamiento externas, que suelen ser más costosas.

Para Marón y Guzmán (2021) la falta de conocimiento o una gestión inadecuada del saldo a favor de los exportadores pueden ocasionar efectos adversos, como demoras en la restitución de los saldos a favor o pérdida de beneficios fiscales. Estos errores pueden generar costos adicionales que afectan la rentabilidad y solidez financiera en las compañías. La ineficiencia en la gestión tributaria puede también influir negativamente en la planificación financiera, al no contar con los recursos suficientes en el momento necesario.

En el departamento de la Libertad, existen empresas dedicadas al sector agroexportador de frutas secas, que cumplen con altos estándares de calidad exigidos por sus clientes. Sin embargo, muchas de estas empresas desconocen temas tributarios, lo que los lleva a realizar pagos excesivos de impuestos y enfrentar sanciones administrativas. Esta situación afecta a varias empresas del sector, las cuales se ven perjudicadas por la falta de conocimiento o la incorrecta aplicación de los beneficios tributarios que el Estado ofrece al sector exportador. Si las empresas no reciben capacitación adecuada o continúan sin aprovechar estos beneficios, su liquidez se verá gravemente afectada. (Ruiz & Soto, 2019).

De acuerdo con lo expuesto, se propone investigar, ¿cómo influye la gestión tributaria del saldo a favor del exportador en la influencia de la gestión financiera?. El objetivo es examinar la gestión tributaria, evaluando su rendimiento y decisiones financieras dentro del contexto peruano. Este trabajo buscará ofrecer una visión integral sobre cómo la correcta gestión no solo optimiza la carga tributaria, sino que también incide en el rendimiento y determinación financiera. Se determina como hipótesis que la gestión tributaria del saldo a favor influye positivamente en la gestión financiera.

Es fundamental examinar las normativas bajo las cuales la SUNAT gestiona el saldo para los exportadores y cómo esto impacta financieramente en Perú. El análisis de estas normativas permite comprender mejor los procesos administrativos y legales que las empresas deben seguir para acceder a los beneficios fiscales, específicamente en relación con el IGV en sus actividades de exportación. (SUNAT, 2024).

MATERIALES Y MÉTODOS

En esta investigación se adoptó un enfoque cuantitativo para validar la hipótesis planteada mediante el método teórico-explicativo no experimental, fundamentándose en la recopilación de datos registrados en la SUNAT, se utilizaron fuentes secundarias, obtenidas a través de documentos e

informes disponibles en diversas páginas, reportes oficiales de los años 2020, 2021 y 2022.

El nivel de conocimiento es descriptivo, se llevó a cabo una revisión bibliográfica, analizando fuentes nacionales que ofrecen información sobre los indicadores de la gestión tributaria del crédito fiscal exportador, financiera y las normativas empleadas por SUNAT.

Tras realizar un análisis detallado sobre la eficiencia en la gestión de recursos fiscales, que garantiza perdurabilidad y desarrollo del crecimiento empresarial, se identificó una correlación positiva de intensidad media entre una gestión adecuada de los recursos fiscales y la gestión tributaria. Este beneficio tributario desempeña un papel clave dentro de la gestión financiera en las compañías exportadoras.

En este contexto, se parte de la siguiente premisa integral:

- Variable I: Gestión tributaria del saldo a favor del exportador.

- Variable II: Control interno de gestión tributaria.

En esta investigación, se identifican escenarios que evidencian que las empresas exportadoras tienen conocimiento de las normas establecidas por SUNAT, haciendo que el IGV y el ITAN, permiten la compensación optimizando su situación tributaria al aplicar los saldos a favor para disminuir obligaciones fiscales, lo que genera un beneficio e impacta significativamente en la recaudación fiscal.

RESULTADOS

Se aprecia en la tabla que en 2019 un total de 8,214 empresas realizaron exportaciones por un monto de US\$ 46,442 millones. No obstante, para el año 2021, solo 4,680 de esas empresas continuaron exportando, mientras que 3,534 dejaron de hacerlo. Pero en el último año hubo 3,564 empresas exportadoras nuevas entre enero y noviembre 2021.

Tabla N° 1 Cantidad de Empresas periodos 2019 y 2021 (Ene - Nov)

Sectores	2019	2021	2021		
	Q Empresas Exp.	Q Empresas Exp.	Nuevas	Dejaron	Mantuvieron
Agro no tradicional	2136	2262	883	767	1369
Agro tradicional	336	385	177	128	208
Artesanía	104	87	65	82	22
Calzado	274	273	142	143	131
Papel y cartón	838	758	425	505	333
Joyería	332	285	152	199	133
Maderas	412	382	233	263	149
Metal mecánico	2357	242	195	1410	947
Minería	327	625	492	194	133
Minería no metálica	778	719	388	427	351
Pasca no tradicional	373	329	123	167	206
Pasca tradicional	69	53	11	27	42
Petróleo y gas natural	81	72	36	45	36
Piel y cueros	538	339	169	368	170
Químico	1904	1887	887	904	1000
Sidero metalúrgico	712	671	348	389	323
Textil y confecciones	1866	1710	722	676	968
Varios	1474	1378	711	807	667

Fuente: SUNAT

Tabla N° 2. Cantidad de Empresas periodos 2019 y 2021

Sectores	2019	2021	2021		
	Q. Empresas Importadoras	Q. Empresas Importadoras	Nuevas	Mantuvieron	Dejaron
Agro no Tradicional	2.206	2.350	897	1.453	753
Agro Tradicional	143	129	47	82	61
Artesanía	302	277	156	121	181
Calzado	1.115	1.144	658	486	629
Papel y Cartón	6.394	5.582	2.575	3.007	
Joyería	930	681	367	314	616
Maderas	1.995	1.615	883	732	
Metal Mecánico	23.513	26.084	12.564	13.530	9.983
Minería	104	72	28	44	60
Minería no Metálica	5.239	5.189	2.507	2.682	2.557
Pesca no Tradicional	251	222	58	164	87
Pesca Tradicional	13	16	7	9	4
Petróleo y Gas Natural	892	823	373	450	442
Pieles y Cueros	981	850	507	343	638
Químico	15.805	16.555	6.885	9.670	6.135
Sidero Metalúrgico	7.179	7.585	3.386	4.199	2.980
Textil y Confecciones	7.485	7.484	3.642	3.852	
Varios	12.317	12.434	5.827	6.607	5.710

Fuente: SUNAT

Según datos de la SUNAT, en 2022 las exportaciones tuvieron una cifra de 63,193 millones de dólares, representando un 3.7% de aumento en comparación con el año 2021. Del total de exportaciones, el 71% correspondieron a productos del sector primario, mientras el 29% no primario. Asimismo, las exportaciones tradicionales crecieron un 0.3%, mientras que las no tradicionales aumentaron un 13%.

Figura 1

Evolución de las exportaciones peruanas anuales (en \$ millones)



Fuente: Sunat. Elaboración: ConesPerú.

Fuente: SUNAT

En el sector tradicional, las exportaciones mineras sumaron US\$ 35,069 millones, lo que representó un 7% en comparación con 2021. Por otra parte, la exportación de petróleo y derivados sumaron US\$ 6,151 millones, con un aumento del 57.8%, mientras que el sector pesquero registró US\$ 2,381 millones, con un incremento del 1.9%. Las exportaciones agrícolas totalizaron US\$ 1,335 millones, mostrando un crecimiento del 57.2%.

El sector no tradicional y las exportaciones agropecuarias fueron de US\$ 8,526 millones, un aumento del 7.8%, representando el 46.7% del total. Otros sectores importantes fueron el químico, con una cifra de exportaciones de US\$ 2,344 millones, lo que representó un incremento del 23.2%; el textil, con US\$ 1,882 millones y un aumento del 19.8%; el siderometalúrgico, que alcanzó los US\$ 1,601 millones y creció un 8%; y el pesquero, con exportaciones por US\$ 1,568 millones, experimentando un crecimiento del 6.2%.

En Perú, las exportaciones están experimentando un crecimiento, lo que ha llevado a las empresas, según su rubro de bienes y servicios, a optar por el régimen fiscal adecuado. Estas empresas suelen solicitar a SUNAT el saldo a favor, con la opción de utilizarlo para futuros pagos de impuestos. Sin embargo, la mayoría prefiere solicitar la devolución, ya que esto les permite contar con recursos, realizar inversiones y aumentar sus activos y tener liquidez inmediata.

En la Tabla 3, nos ilustra un ejemplo del Sistema de Facturación Electrónica (SFE), compuesto por todas las compras realizadas durante un período tributario que se destinan a operaciones sujetas a impuestos y a exportaciones. En este contexto, el monto total de dicha operación confiere derechos a recibir ciertos beneficios relacionados con el régimen fiscal correspondiente.

Tabla 3
Cálculo del saldo a favor

Operaciones	Base	IGV
Ventas	300,000.00	54,000.00
Compras	500,000.00	90,000.00
Saldo IGV		-36,000.00
SFE		36,000.00
Exportaciones		
Facturadas	1,000,000.00	
Embarcadas	800,000.00	
Límite SFMB	144,000.00	
SFMB	36,000.00	

Fuente: SUNAT

El Reglamento de Notas de Crédito Negociables dispone que los exportadores pueden utilizar el saldo obtenido de compras vinculadas a sus actividades exportadoras para reducir impuestos. Si queda un abono positivo tras la deducción, se convierte en el saldo a favor,

dicho monto representa un premio adicional que reduce la carga tributaria de los exportadores y fomenta la actividad exportadora.

En la Figura 2, se establece que, para aquellas empresas que no hayan realizado la compensación o devolución correspondiente, ni hayan solicitado o aplicado dicha acción, la determinación se realizará de la siguiente manera:

Figura 2
Determinación del SFMB



Fuente: SUNAT

El saldo a favor generado por el impuesto a la renta puede ser utilizado para compensar otras deudas tributarias, efectuando requerimientos dados por la normativa. Entre estos requisitos, es necesario que las deudas tributarias a compensar sean gestionadas por la SUNAT y que correspondan a tributos cuyos ingresos vayan destinados al Tesoro Público. Ejemplos de estos tributos son IGV y ITAN, entre otros. Esta compensación permite que las empresas optimicen su situación tributaria al aplicar los saldos a favor para reducir otras obligaciones fiscales.



Fuente: SUNAT, Elaboración: SlideServe (<https://www.slideserve.com/pancho/impuesto-general-a-las-ventas-saldo-a-favor-del-exportador>)

En el Cuadro 1 se muestra los plazos y requisitos establecidos por la SUNAT, para gestionar la devolución y así beneficiar al exportador, ello

es aplicable exclusivamente a aquellos que exportan “bienes”.

Cuadro 1
Devolución de saldo a favor por exportación únicamente de “bienes”

CONDICIONES					
Plazo	Garantía	(%) monto de las adiciones respaldadas en CDP Electrónico.	En los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud(2)	En los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud (2)(4)	Al momento de presentar la solicitud
2 días	Carta Fianza o Póliza de caución con vigencia de 30 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud (1).	Más del 70%	- La SUNAT ha entregado al exportador por lo menos una NCM, un cheque u otros por concepto de SFMB. - No ha sido notificado con algún acto administrativo por devolución en exceso o indebida (3).	- No ha tenido condición de “No Habido”. - Ha presentado las DOU de IGV y/o Renta mensual y Anual dentro de los plazos. - Ha generado el RVI y RC Electrónico dentro de los plazos.	No tener la condición de No Hallado o No Hallado.
15 días	No requiere				
30 días	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere	

Fuente: SUNAT

En el Cuadro 2 se muestra los plazos otorgados por la SUNAT a las empresas que tienen como actividad la prestación de servicios o comercialización de bienes y servicios, según los requisitos especificados en el cuadro son:

Cuadro 2
Devolución de saldo a favor por exportación de “servicios” o “bienes y servicios”

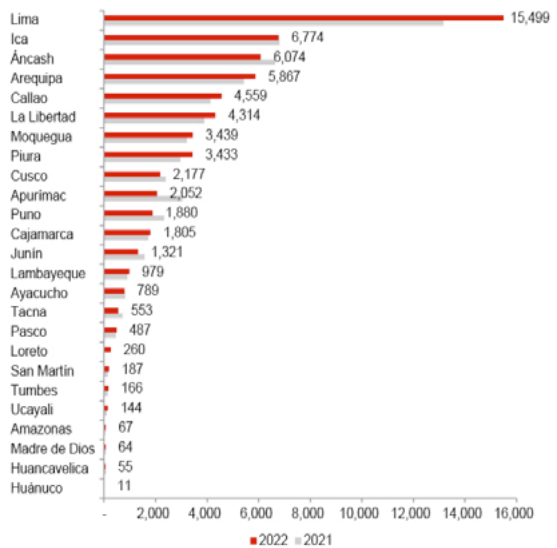
CONDICIONES					
Plazo	Garantía	(%) monto de las adiciones respaldadas en CDP Electrónico.	En los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud(2)	En los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud (2)(4)	Al momento de presentar la solicitud
2 días	Carta Fianza o Póliza de caución con vigencia de 45 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud (1).	Más del 80%	- La SUNAT ha entregado al exportador por lo menos una NCM, un cheque u otros por concepto de SFMB. - No ha sido notificado con algún acto administrativo por devolución en exceso o indebida (3).	- No ha tenido condición de “No Habido”. - Ha presentado las DOU de IGV y/o Renta mensual y Anual dentro de los plazos. - Ha generado el RVI y RC Electrónico dentro de los plazos.	No tener la condición de No Hallado o No Hallado.
20 días	No requiere				
45 días	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere	

Fuente: SUNAT

La Figura 3 muestra que, Lima lidera las exportaciones con productos clave como el gas natural, con exportaciones por US\$ 3,166 millones, así como minerales de cobre y oro, con US\$ 1,908 millones (4.3%) y US\$ 635 millones más el (15.4%), lo que genera saldos a favor del exportador que deben ser gestionados eficientemente. Ica también destaca en exportaciones, especialmente en minerales de hierro, con US\$ 1664 millones menos el (24.4%), gasolinas con US\$ 966 millones más el (14.8%) y cobre con US\$ 863 millones más el (34%), lo que implica la necesidad de un manejo adecuado de las devoluciones tributarias en

ambos departamentos para alentar gestiones financieras en compañías exportadoras.

Figura 3
Evolución de empresas exportadoras que realizan el saldo a favor, según departamento en (US\$ millones)



Fuente: SUNAT

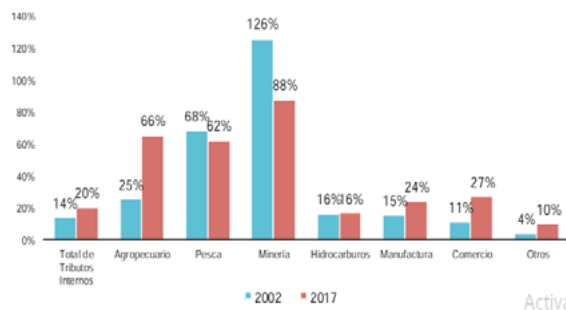
En las figuras 4 y 5 se observa que partir de 2016, se produce un aumento significativo en las devoluciones de impuestos, que pasaron de S/ 10,773 millones a S/ 15,336 millones, lo que representa un incremento del 44% en lugar del 11.7% estimado por el MEF. En 2017, en lugar de disminuir, las devoluciones continuaron creciendo.

Figura 4
Recaudación tributaria neta, 2002-2017 (Millones de soles)



Fuente: SUNAT

Figura 5
Devoluciones como porcentaje de los tributos internos según sector económico (En porcentajes)



Fuente: SUNAT

Las devoluciones de impuestos han mostrado un crecimiento continuo desde 2012, con cifras récord en 2016 y 2017. En 2017, las devoluciones por concepto de IGV llegaron a un total de S/ 16,268 millones, superando las proyecciones del MEF y equivalentes al presupuesto anual de todo el sector salud. El sector minero fue el mayor beneficiario, representando el 38% del total de las devoluciones, lo que equivale a S/ 6,144 millones.

En el Cuadro 3 se observa que el año 2017 un 20% de empresas exportadoras solicitaron el reembolso del saldo a favor. Aunque esto tuvo un impacto en el estado peruano, se toma la decisión de disminuir el impuesto a la renta de un 30% a 28% entrando en vigencia el 2015. Esta progresividad no afectó al sistema tributario peruano.

Cuadro 3
Recaudación neta, 2002-2017 (Variación promedio anual en porcentajes)

	2003-2014	2015-2017
Tributos Internos	13%	0%
Devoluciones	12%	20%
Recaudación Neta	14%	-3%

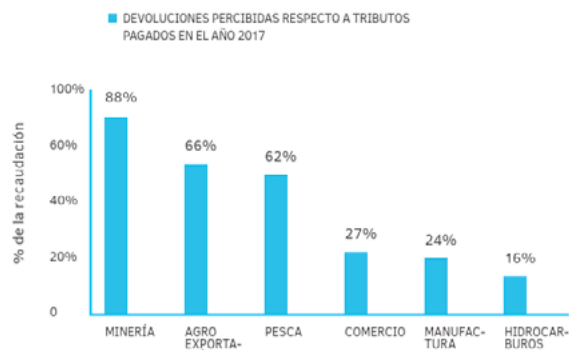
Fuente: SUNAT; elaboración: propia

Fuente: SUNAT

En la Figura 5 se observa que las empresas mineras están con mayor tendencia al reembolso del saldo a favor de los exportadores. Esto refleja las buenas decisiones del crecimiento sostenido, enfocando el mayor provecho a los recursos

disponibles, apoyando la toma de decisiones orientadas dentro de su planificación financiera.

Figura 5
Minería, agroexportación y pesca son las grandes ganadoras
Devoluciones percibidas respecto a tributos



En la Figura 6 se muestra que, de acuerdo al análisis de los resultados fiscales del Ministerio de Economía de Finanzas en 2021, los reembolsos fiscales alcanzaron los S/ 19,824 millones, representando un crecimiento real del 11.0% respecto al 2020. De este total, S/ 18,658 millones correspondieron a devoluciones por tributos internos. A lo largo del periodo 2005-2021, el reembolso del SFE y las EMM ha mostrado una tendencia creciente y se mueven de forma conjunta en el sector minero.

Figura 6
La evolución de la devolución del SFE y las EMM

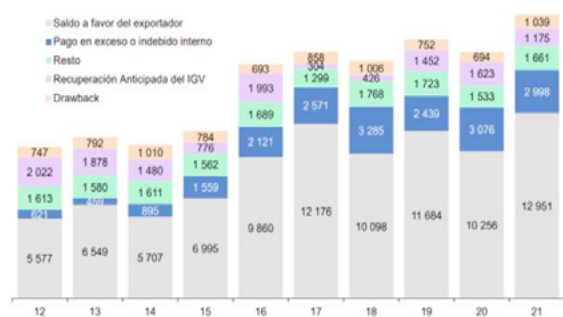


Fuente: MEF

Las figuras 7 y 8 muestran los reembolsos fiscales desglosados por categorías, revelando que, en promedio, las devoluciones representan

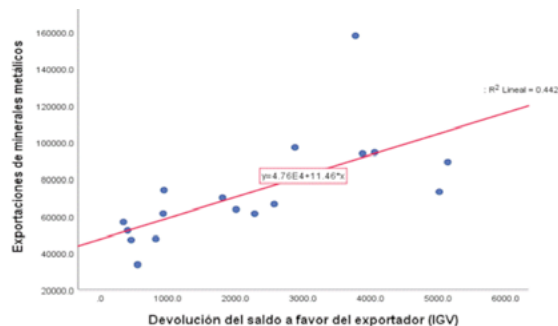
aproximadamente el 62% del total de los reembolsos de tributos internos entre 2005-2021. Es así que las empresas mineras que gestionan el saldo a favor dentro de su administración financiera se encargan de manejar las devoluciones tributarias derivadas de este saldo en su planificación y flujo de caja.

Figura 7
Devolución del SFE y las EMM



Fuente: MEF

Figura 8
Devolución del saldo a favor del exportador (IGV)



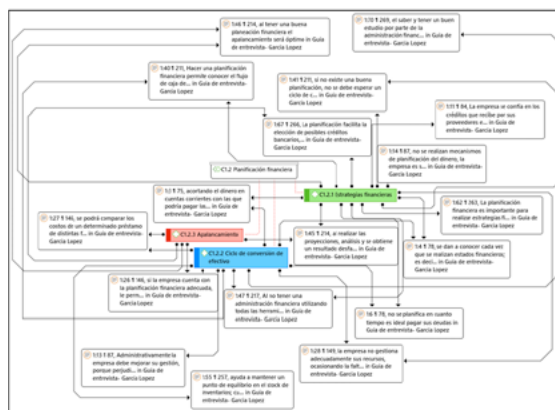
Fuente: SUNAT

La notificación para compensar los saldos a favor se realizará mediante un manifiesto a la SUNAT, el cual debe ser entregada al mismo tiempo que presente la declaración de pago en la que se indique la compensación. Donde debe adjuntarse lo siguiente:

- Un desglose documental minucioso del desembolso realizado de las compras, notas de crédito y débito según su declaración.
- Las exportaciones de bienes, debe incluir un desglose detallado de la información declarada, lo mismo aplica para los exportadores de servicios.

En la Figura 9 se observan estrategias financieras para obtener una buena liquidez en la empresa. La devolución del IGV a las exportaciones no se considera un gasto para el Estado, sino el reconocimiento de un pago que ya se realizó. Por lo tanto, el “efecto negativo” de las devoluciones sobre los ingresos fiscales de un año específico solo refleja que, en períodos anteriores, se cobraron montos de IGV (sobre activos o insumos de las empresas exportadoras) que no debieron haberse aplicado.

Figura 9
Análisis cualitativo de la sub categoría planificación financiera



Fuente: ResearchGate (https://www.researchgate.net/figure/Figura-1-Analisis-cualitativo-de-categoria-y-subcategoria_fig1_381179763)

Según Gonzales (2022) la SUNAT debe aplicar incentivos fiscales para las compañías empresariales con el fin de incrementar la presión tributaria en el país, fomentando inversiones privadas en Perú y, como resultado, generar recursos necesarios reduciendo la desigualdad regional. En este sentido, la transparencia y la justicia de la gestión de estos incentivos fiscales son fundamentales y no deben ser negociables ni por el Estado ni por la sociedad.

Al analizar los resultados obtenidos de la SUNAT, se observa una tendencia positiva de saldo, lo que indica un incremento en los beneficios fiscales para las empresas exportadoras en los últimos períodos, influenciando en tener recursos para invertir o realizar compras de activos según su planificación financiera.

DISCUSIÓN

La invención descrita en este trabajo de investigación concuerda con García (2020), su investigación se basa en analizar gestiones financieras de empresas exportadoras. Se establece que la gestión financiera no se ha llevado a cabo de manera adecuada, reflejando compras excesivas de materias primas y la lenta rotación de productos terminados. Esta situación ha impactado negativamente en la liquidez de las organizaciones, provocando retrasos en los pagos de sus obligaciones inminentes. Concluye que es conveniente que la organización maneje su flujo de caja, así podrá controlar los ingresos. Sugiere que las organizaciones soliciten devolución del saldo a favor siendo una estrategia útil para poder apoyar las operaciones de la organización.

De acuerdo con lo señalado por Quispe (2019), los saldos a favor de exportación representan una estrategia promovida por el Estado y apoya a enfrentar dificultades de liquidez en un corto plazo. Este proceso permite que las empresas mejoren sustancialmente su liquidez, lo que facilita el cumplimiento de sus compromisos financieros. El objetivo del autor es determinar si hay una disconformidad significativa de liquidez antes y después de recibir el beneficio del exportador. Concluye con que la obtención del saldo contribuye a afrontar los pasivos, permitiendo el pago de salarios, proveedores y la inversión en activos fijos, lo que resulta en un aumento de la liquidez empresarial.

La información que presenta Calderón (2016), acerca del procedimiento tributario del exportador, al aplicarse a la renta, se compara con la situación financiera para evaluar los beneficios obtenidos. Se concluye que el impacto de las exportaciones en Perú es considerable en el sector minero, contribuyendo con un 67% de las exportaciones tradicionales. La aplicación de normas tributarias tiene un impacto significativo, ya que mejora la situación económica, financiera y social de las empresas, permitiéndoles reinvertir en sus recursos y ofrecer bienestar económico.

En el estudio de investigación de Osorio (2019), el saldo a favor del exportador influye directamente en la liquidez de la empresa, ya que el tiempo que tarda en recuperar esos fondos es un factor clave. Una recuperación más rápida de disposición de las empresas. Según el desenlace obtenido, se demuestra que el saldo a favor de los exportadores se relaciona positivamente con las compañías madereras en Perú. Concluye que las empresas tienen dos opciones, una es solicitar la devolución de impuestos, pueden optar por recibir el reembolso mediante una nota de crédito desmaterializada, que les permite pagar otros impuestos, o a través de un depósito en cuenta. Sin embargo, debido a sus problemas de liquidez, las compañías del sector bananero prefieren exclusivamente la modalidad de acreditación directa en cuenta.

Para Mendoza y Rojas (2015) el crecimiento empresarial exportador en Lambayeque se debe a los beneficios tributarios. Se destaca que el principal beneficio disponible es el saldo cuenta. Este beneficio permite a las empresas a compensar el IGV obtenido de sus actividades. Con el objetivo de fomentar más entidades en las provincias y promover mayor exportación, se han establecido incentivos, siendo el más utilizado el *drawback*, que devuelve el 5% del valor FOB. Además, los autores señalan que, para generar rentas gravadas, las empresas deben acogerse al régimen general. A través de este sistema, Lambayeque ha experimentado un crecimiento significativo, alcanzando rentabilidad en el último período analizado. En conclusión, los incentivos tributarios, junto con la correcta aplicación del régimen fiscal, han contribuido en el crecimiento exportador en dicha región del Perú.

En su trabajo de investigación Yasmín y Palomino (2021), realizaron investigación de evaluaciones financieras para conocer a detalle sus beneficios como exportadores. Según sus resultados el 56.4% de las exportadoras en Perú son microempresas. Las Mypes enfrentan dificultades al gestionar el saldo a cuenta; deben de presentar papeleos y afrontar fiscalizaciones. Concluye que las empresas

exportadoras, en busca de un crecimiento continuo, recurren a la SUNAT para solicitar la devolución, lo cual tiene un impacto óptimo en su situación financiera, ya que es una inyección de liquidez en sus cuentas.

Para Ayerve (2021) en su investigación, destaca que las empresas hoteleras en Cusco cumplen parcialmente con los requisitos dados por SUNAT. Estas empresas logran cumplir de forma parcial debido a la falta de facturación adecuada. La hipótesis planteada determina que el saldo a cuenta tiene significativamente indicadores financieros. Concluye que, dado que ambas variables tienen una correlación positiva, mejora y va aumentando la liquidez, aportando al capital de trabajo y mejorando los indicadores financieros.

En este sentido, para Puma (2016), el saldo a favor que tiene las compañías exportadoras es un instrumento diseñado a fomentar la exportación, cuyo objetivo es indemnizar o reembolsar a los exportadores el IGV generado por sus compras. Esta investigación demuestra que la devolución contribuye a mejorar la estabilidad financiera empresarial. Concluye que este mecanismo es esencial para fortalecer la situación empresarial, permitiendo mejorar su liquidez en el corto plazo, la cual estará sujeta a una evaluación por parte de la SUNAT.

Según *Drawback* Perú (2024), menciona que, como exportador, puedes recobrar el IGV abonado de las compras de exportación. Este proceso mejora el rendimiento de flujo de caja, siendo elemental la rentabilidad y optimización de la gestión financiera. Esta recuperación de impuesto es una gran oportunidad valiosa para aquellos que conocen de este beneficio.

Adicionalmente, la información que presenta Perú *Contable* (2025) señala que las empresas exportadoras tienen la posibilidad de gestionar la devolución correspondiente de bienes y servicios según su actividad. Aunque las exportaciones están exoneradas del IGV en Perú, deben de pagar este impuesto al adquirir insumos. Para evitar costos adicionales, la normativa permite

solicitar la devolución conforme al artículo 34° del TUO de la Ley del IGV e ISC.

En resumen, según los resultados del análisis de las variables estudiadas se destaca que la gestión tributaria influye positivamente en las gestiones financieras de las empresas exportadoras en Perú, relacionado estrechamente con los estados financieros, aportando la mejoría en el flujo de caja y rentabilidad.

En cuanto a las herramientas de competitividad son clave para la gestión tributaria, ya que permiten que las empresas exportadoras recuperen el IGV, evitando que este impuesto se convierta en un costo adicional. Esto fortalece su competitividad en el mercado internacional. Permitiendo reinvertir en su operatividad, adquirir nuevos insumos y mantener estabilidad en sus finanzas

La adecuada administración del saldo a favor no solo impacta en la tributación, sino que también es un factor clave en la planificación financiera de las empresas. Su correcta gestión permite una táctica juiciosa, asegurando consistencia y sostenibilidad en el largo plazo, contribuyendo al desarrollo económico del país.

Se invita y se recomienda a los investigadores a continuar explorando y profundizar a mayor detalle del cómo estos beneficios del saldo a favor tienen una tendencia positiva dentro de la gestión financiera, siendo crucial que las empresas conozcan temas tributarios y puedan acogerse a ellos para tener fuentes de apoyo en su rentabilidad. Así mismo, se debe fomentar la cultura tributaria para optimizar su uso y mejorar la conciencia fiscal en el sector exportador.

BIBLIOGRAFÍA

Ayerve, M. D. (2021). *Saldo a favor del exportador y los indicadores financieros de la empresa Taypikala Hotel Cusco E.I.R.L., periodo 2018*. Cusco: Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/10593/1/IV_FCE_310_TE_Ayerve_Ayma_2021.pdf

- Cáceres, P. (2023). *Planeamiento tributario del saldo a favor del exportador y su influencia en la gestión financiera de la empresa San Pedro S.R.L. distrito de Lurín*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Obtenido de <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/b54a0057-020d-40dc-84db-c89c69b9a5eb/content>
- Calderón, A. (2016). *El Mecanismo Tributario del Saldo a Favor del Exportador y su Incidencia en la Rentabilidad de las Empresas Agroindustriales, Región La Libertad, año 2015*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de <https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/767700cd-5363-4068-a2f6-0e00a607dd82/content>
- Consulting. (21 de Noviembre de 2022). *Exportadores pueden solicitar devolución de impuestos pasos para obtener el saldo*. Obtenido de <https://consultingperu.com.pe/exportadores-pueden-solicitar-devolucion-de-impuestos-pasos-para-obtener-el-saldo/>
- Drawback Perú. (2024). *Recuperación del Saldo a Favor del Exportador: Optimiza tu Gestión Fiscal*. Obtenido de <https://drawback-peru.com/recuperacion-del-saldo-a-favor-del-exportador-optimiza-tu-gestion-fiscal/>
- Drawback Perú. (12 de enero de 2024). *Recuperación del Saldo a Favor del Exportador: Optimiza tu Gestión Fiscal*. Obtenido de <https://drawback-peru.com/recuperacion-del-saldo-a-favor-del-exportador-optimiza-tu-gestion-fiscal/>
- García, N. L. (2020). *Análisis de la gestión financiera de una empresa exportadora, Lima en el periodo 2018-2019*. Lima: Universidad Norbert Wiener. Obtenido de <https://repositorio.uwiener.edu.pe/entities/publication/49f72b23-b87a-4d30-8107-5ce4d8a33297/full>
- Gonzales, M. (2022). Incentivo tributario por devolución del IGV y la presión tributaria en Perú, 2019 - 2022. *Universidad César Vallejo*, <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/99203>.
- Huamán, J. R., & Tamariz, J. P. (2016). *Control interno de gestión tributaria y la devolución del saldo a favor del exportador en empresas del sector industrial de Lima Metropolitana, período 2015*. Lima: Universidad Nacional del Callao. Obtenido de <https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/1763>
- Maron, E., & Guzman, J. (2021). *El saldo a favor del exportador y la situación financiera, en la empresa Hotel Arqueolo SAC, Provincia Cusco, Período 2017-2019*. Cusco: Universidad Peruana Unión. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/items/f1a557b0-0cae-4d10-bfca-cbd5a94adee2>
- Mendoza, M. N., & Rojas, A. Y. (2015). *Los beneficios tributarios y su incidencia en el crecimiento de las empresas exportadoras de la provincia de Lambayeque-2015*. Pimentel -Perú: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3140/tesis%20-%20beneficios%20tributarios%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20crecimiento%20de%20las%20empresas%20exportadoras%20de%20.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Osorio, J. N. (2019). *Limite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, 2013-2017*. Callao: Universidad Nacional del Callao. Obtenido de <https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/4403/osorio%20santi%20maestria%20contabilidad%202019.pdf>
- Perú Contable. (26 de Febrero de 2025). *¿Cómo se aplica la devolución del IGV en la actividad minera?* Obtenido de <https://www.perucontable.com/tributaria/como-se-aplica-la-devolucion-del-igv-en-la-actividad-minera-aqui-te-lo-explicamos/>
- Perú Contable. (25 de Febrero de 2025). *¿Cómo se aplica la devolución del IGV en la actividad minera?* . Obtenido de <https://www.perucontable.com/tributaria/como-se-aplica-la-devolucion-del-igv-en-la-actividad-minera-aqui-te-lo-explicamos/>

- Puma, Y. F. (2016). *Incidencia del saldo a favor del exportador en la Situación Financiera de la empresa Procesadora Agroindustrial la Joya SAC de la Ciudad de Arequipa Periodo 2015*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín. Obtenido de <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d3b1a5d9-c720-4b78-ae26-c89d01425f04/content>
- Quispe, E. J. (2019). *Devolución del saldo a favor dl exportador y el nivel de liquidez de la MYPE inversiones y exportaciones Travit SRL, periodo 2016-2017*. Tacna: Universidad privada de Tacna. Obtenido de <https://repositorio.upd.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/762/Quispe-Churaya-Edwin.pdf>
- Ruiz, A., & Soto, S. (2019). *Drawback y saldo a favor*. Perú: Religación Press. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=zeraeaaaqbaj&newbks=0&printsec=frontcover&pg=pa8&dq=saldo+a+favor+del+exportador+en+peru&hl=es&source=newbks_fb&redir_esc=y#v=onepage&q=saldo%20a%20favor%20del%20exportador%20en%20peru&f=false
- Soscia. (24 de Agosto de 2023). *IGV en operaciones de importación y esportación*. Obtenido de <https://soscia.pe/Consultas/igv-en-operaciones-de-importacion-y-exportacion/>
- SUNAT. (09 de Julio de 2013). *SUNAT - Saldo a favor: beneficio tributario para exportadores*. Obtenido de <https://www.educacionenred.pe/noticia/?portada=39753>
- SUNAT. (2024). *Devolución Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB)*. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/acciones-contribuyente/procedimiento-devolucion/devolucion-saldo-favor-materia-beneficio-sfmb>
- Yasmin, C. R., & Palomino, k. L. (2021). *El saldo a favor del exportador y su impacto en la situación financiera de las MYPES del sector textil del distrito de La Victoria en el ejercicio 2018*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/657653/Cóndor_LR.pdf?sequence=3&isAllowed=y